



SALTA, 14 JUL. 1983

Expte. N° 17.034/83

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 164-83 del 25 de Abril / del corriente año, recaída a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° de la misma se dispuso la entrega de / fondos al señor Secretario de Bienestar Universitario, Ing° Raúl Pedro Antonio Bellomo, por el equivalente de \$a. 2.300,-, para la atención de los gastos de estadía de los disertantes de las jornadas sobre "Normas Argentinas para Construcciones Sismorresistentes";

Que dichas jornadas fueron organizadas por esta Casa conjuntamente por el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) y el Centro de Investigación de los Reglamentos Nacionales de Seguridad para las Obras Civiles (CIRSOC), que se realizaron entre el 26 y 27 de Abril último;

Que se ha rendido cuentas del referido importe, habiéndose producido gastos por \$a. 1.157,78 y devuelto el sobrante de \$a. 1.142,22 a Tesorería General;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por el señor Secretario de Bienestar Universitario, Ing° Raúl Pedro Antonio BELLOMO, por la suma de pesos argentinos un mil ciento cincuenta y siete con setenta y ocho centavos (\$a. 1.157,78), según comprobantes que obran en este expediente, ocasionados con motivo de la estadía en Salta de los disertantes de las jornadas mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar esa cantidad en las siguientes partidas del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580 y por los importes que en cada caso se consignan, quedando en este sentido modificado el artículo 3° de la resolución N° 164-83:

- 12. 1210. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS:.....	\$a.	614,50
- 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES:.....	\$a.	543,28
TOTAL:.....	\$a.	1.157,78

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



[Firma manuscrita]
 C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]
 M. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
 RECTOR